



RESOLUCIÓN I.M N° 323 /2025

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ CON RUC 2142222- LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 56 ANTONIO BOSCH, ID N° 469744" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY. -

Tebicuary, 14 de octubre de 2025.

VISTA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2025 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 56 ANTONIO BOSCH, ID N° 469744.-----

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 75 inc. 5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para a adjudicación.-----

Que, el Comité evaluador, en fecha 14 de octubre de 2025, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ con RUC 2142222-2 , -----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----





**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**


RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación De Menor Cuantía N° 03/2025 "Reparacion De Bloque De Aulas En La Escuela Básica N° 56 Antonio Bosch, Id N° 469744 a Cristian Ramón Martínez Fernández por Gs. **139.999.873 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y tres).**-

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ con RUC 2142222-2 por un monto de Gs. 139.999.873 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y tres); en dos ejemplares.-----


Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----


Sr. Miguel Ángel Rodríguez
Secretario General

Miguel Ángel Rodríguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary




Sr. Juan Paredes Ocampos
Intendente Municipal
Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary